INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LPN N° 15/2024

Adquisición de Equipos Informáticos

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional Nº 15/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID: 443100.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 986/2024, de fecha 8 de julio de 2024, por el cual se establece en el Inciso *3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

Lic. Alcides Portillo – Coordinador Equipamiento y Soporte Técnico – TIC's

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 27 de setiembre del año 2024, siendo las 10:30 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **EXCELSIS S.A.**	dmorinigo@excelsis.com.py
2. **SOFTSHOP S.A.**	contrataciones@softshop.com.py
3. **OFFICE COMPU S.A.**	licitacion@officecompu.com.py
4. **PARASOFT S.R.L.**	dpto.comercial@parasoft.com.py
5. **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	tesingenieria@gmail.com
6. **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.**	rgomez@infopar.com.py
7. **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**	licitaciones@itcs.com.py
8. **PRINTEC S.A.**	info@printec.com.py
9. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	datasys@data.com.py
10. **VGO INGENIERIA S.A.**	licitaciones@vgoingenieria.com

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 53° del Decreto N° 9823/23, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. Observación a la oferta: 80010664-4 – EXCELSIS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta certificados técnicos de la marca que estén vigentes, tanto para Storage como para servidores La carta de autorización no indica el modelo del servidor presentado, y tampoco indica autorización para ofertar el storage La planilla de precios está modificada y no se ven todos los items del llamado	80051758-0 - Informatica Paraguaya S.A.	Albano Prieto	2024-09-27 12:31:35
En el item 13 por los servidores el PBC solicita 7 Ventiladores presentando el modelo R760 DELL no cumple soporte hasta 6 ventiladores	80018363-0 - SOFTSHOP SA	Jorge Zavala	2024-09-27 13:27:45

Con respecto a los certificados y carta de autorización corresponden a documentos adicionales, el cual será solicitado vía nota, y analizado en el Apartado Verificación de Otros Requisitos de Contratación; con respecto a la Planilla de Precios se aclara que la misma no se encuentra modificada, el oferente incluye sólo los ítems ofertados conforme al formato establecido en las bases de la contratación, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Precio y Formulario de Ofertas, el cual menciona en uno de sus apartados, *"1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios. (sic)"*, lo subrayado es nuestro, con respecto a la observación del ítem 13 el mismo será analizado y descripto en el apartado de Análisis de las Especificaciones Técnicas; por tanto; la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

2. Observación a la oferta: 80013316-1 – OFFICE COMPU S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta planilla de datos garantizado debidamente completado y firmado, conforme el formato establecido en la seccion de suministro requerido eett (considerado como documento sustancial)	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 13:27:45
Los documentos para el item 1 no son presentados, tales como EETT, catálogos de acuerdo al PBC, estos documentos son declarados documentos sustancial, los cuales deben ser presentados con la oferta. Verificar que el item 1 se utilice una tarjeta gráfica GDDR6 como lo solicita el PBC, no asi un GDDR5	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 12:51:35
Solicitamos al comite de evaluación verificar el cumplimiento de la tarjeta de video ofertada considerando que el equipo ACER VERITON X47106 solo soparta la tarjeta de video de 2gb DOR 3, tecnología inferior a o solicitado en el PBC, de agregarse otro modelo de tarjeta de video, el mismo seria de un fabricante tercero, por lo que la garantía no podría ser ejecutada en los centros autorizados de servicio, por el periodo requerido de 3 años. Asi tambien verificar el estado de componentes y N° de parte de sus equipos con su sitio oficial de fabricante.	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Marcos Cuenca	2024-09-27 12:51:35

Se aclara que las observaciones corresponden a documentaciones formales y especificaciones técnicas; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en los apartados Verificación de Otros Requisitos de Contratación y Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

3. Observación a la oferta: 80000727-1 – PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta IVA No presenta formulario 501	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Ivan Tompson	2024-09-27 12:31:35
Solicitamos al comite de evaluación verificar el cumplimiento de la tarjeta de video ofertada considerando que el equipo ACER VERITON X47106 solo soparta la tarjeta de video de 2gb DOR 3, tecnología inferior a o solicitado en el PBC, de agregarse otro modelo de tarjeta de video, el mismo seria de un fabricante tercero, por lo que la ganatía no podría ser ejecutada en los centros autorizados de servicio, por el periodo requerido de 3 años. Asi tambien verificar el estado de componentes y N° de parte de sus equipos con su sitio oficial de fabricante. Recomendamos al comite analizar el catálogo ACER presentado, con el sitio oficial del fabricante, ya que en la pagina N°61 de su oferta, en el apartado de tarjeta de video este punto se encuentra visiblemente diferente a los demás puntos del catálogo presentado. De manera a confirmar que el mismo haya sido modificado, conforme se establece en el formulario de oferta en su apartado K Solicitamos al comite de evaluacion verificar el cumplimientos del listado de componentes y numero de partes del equipo conforme es requerido en su apartado N° 27 en el item 1 y 2 que cada componente se encuentre en su sitio web conforme lo establecido en dicho requisito.	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Marcos Cuenca	2024-09-27 12:51:35

Se aclara lo siguiente: con respecto a *"No presenta IVA"* y *"No presenta formulario 501"*, ambos documentos son exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera para los casos de oferentes contribuyentes sólo de IVA y/o IRE SIMPLE, por tanto, no aplica para la firma PARASOFT S.R.L.; las demás observaciones corresponden a especificaciones técnicas; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en el apartado Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

4. Observación a la oferta: 2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta planilla de datos garantizado debidamente completado y firmado, conforme el formato establecido en la seccion de suministro requerido cett (considerado como documento sustancial) **Cotiza equipos UPS VCP con una autonomia mas baja de lo solicitado en las cett, se solicita como minimo 8 minutos y su equipo ofertado presenta una autonomia de 7,5 minutos, segun el documento del fabricante**	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 13:27:45

Se aclara que las observaciones corresponden a documentaciones formales y especificaciones técnicas; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en los apartados Verificación de Otros Requisitos de Contratación y Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

5. Observación a la oferta: 80051758-0 – INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Para el item 1 el equipo Optiplex 7020 no cuenta con 4 slots de memoria RAM, como lo solicita el PBC solo cuenta con 2 slots Para los items 1 y 2 las eett presentadas no indican en qué folio o pagina se encuentran los docunentos para validarlos Para el item 2, presentan un certificado de compatibilidad de Microsoft que corresponde a una notebook Latitude de la serie 7000, no asi de la serie 5000, como lo es el equipo ofertado.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 12:51:35
En el item 13 por los servidores el PBC solicita 7 ventiladores soportados, en el modelo DELL R760 no cumple soporte hasta 6 ventiladores	80018363-0 - SOFTSHOP SA	Jorge Zavala	2024-09-27 13:27:45
No presenta planilla de datos garantizado debidamente completado y firmado, conforme el formato establecido en la seccion de suministro requerido eett (considerado como documento sustancial)	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 13:27:45
Solicitamos al comite de evaluacion verificar el cumplimientos del listado de componentes y numero de partes del equipo conforme es requerido en su apartado N° 27 en el item 1 y 2 que cada componente se encuentre en su sitio web conforme lo establecido en dicho requisito.	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Marcos Cuenca	2024-09-27 13:04:13

Se aclara que las observaciones corresponden a documentaciones formales y especificaciones técnicas; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en los apartados Verificación de Otros Requisitos de Contratación y Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

6. Observación a la oferta: 80046953-4 – INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta balance general y cuadro de resultado de los años 2020, 2021 y 2022. No presenta formulario 501 No presenta IVA No presenta catálogo de productos	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Ivan Tompson	2024-09-27 12:31:35
No presenta planilla de datos garantizado debidamente completados y firmados	80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.	Marcos Aponte	2024-09-27 13:27:45
No presenta planilla de datos garantizado debidamente completado y firmado, conforme el formato establecido en la seccion de suministro requerido eett (considerado como documento sustancial) **Solicitamos al comite que se verifique que los equipos informaticos de los items 1 y 2 cumplan con la cantidad de 6 PCORE, y si usa procesadores AMD debe ser superior o igual a la serie 6000 y que el año del lanzamiento de los equipos no sea superior a 24 meses**	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 13:27:45
En la oferta presentada por ITCS no se visualiza la planilla de datos garantizados, no presenta catálogos de los items 3, 4 y 5, y tampoco presenta autorización del fabricante	80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Jose Leiton	2024-09-27 12:34:32

Se aclara que las observaciones corresponden a documentaciones formales y especificaciones técnicas; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en los apartados Verificación de Otros Requisitos de Contratación y Análisis de las Especificaciones Técnicas, es importante aclarar que con respecto a *"No presenta Formulario 501"* y *"No presenta IVA"*, para la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA tampoco aplica atendiendo lo explicado en la Observación N°3; por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

7. Observación a la oferta: 80018668-0 – PRINTEC S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Declara en los items 3 y 4 de sus oferas procedencia "paises licenciatarios" pero constituye una oferta inderterminada ya que la misma no podría corresponder a cualquier rpocedencia	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Marcos Cuenca	2024-09-27 13:04:13

Se verifica la observación asentada, corroborándose que la firma oferente establece como Procedencia: *"Japón y Países Licenciatarios (sic)"*; por tanto, ha determinado como país de procedencia "Japón", en cuanto a países licenciatarios se aclara que el mismo se utiliza en los casos de marcas que

cuentan con fábricas o filiales en varios países del mundo y, por tanto, el oferente, en caso de ser adjudicado, podrá importar de las fábricas y/o filiales donde se cuente con el stock suficiente para cumplir con lo ofertado.

8. Observación a la oferta: 80013889-9 – DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el PBC dice en capacidad tecnica punto 6, planilla de datos garantizado debidamente completados y firmados, conforme al formato establecido en la sección de suministros requeridos eett (considerado documento sustancial) deberán detallar numero de pagina inicial el catalogo deon de cumple con el requerimiento, la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación conforme catálogo y lo declarado en la planilla. No cumple el formato de incluir los numeros de paginas.	80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.	Marcos Aponte	2024-09-27 13:27:45
Declara en los items 3 y 4 de sus oferas procedencia "paises licenciatarios" pero constituye una oferta inderterminada ya que la misma no podría corresponder a cualquier procedencia	80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Marcos Cuenca	2024-09-27 13:04:13

Se aclara que la primera observación correspondiente a la planilla de datos garantizados no es un documento sustancial sino formal, por lo que, en caso de alguna información deficiente, se realizará la correspondiente solicitud a fin de subsanar lo mencionado, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

Con respecto a la procedencia el mismo ya ha sido aclarado en la observación N°7.

9. Observación a la oferta: 80079377-3 – VGO INGENIERIA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa VGO oferta equipos con autononia mas baja de lo solicitado en el las eett, se solicita como minimo 8 minutos y su equipo ofertado presenta autonomia de 7 minutos, según el documento del fabricante	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Ismael Bernal	2024-09-27 13:27:45
No presenta IVA general No presenta cuadro de resultado de los años 2020, 2021 y 2022 No presenta contratos o facturaciones que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Ivan Tompson	2024-09-27 12:31:35

Se aclara que las observaciones corresponden a especificaciones técnicas y documentaciones formales, en cuanto a *"No presenta IVA general"* la misma no aplica conforme lo detallado en las observaciones N°3 y 6; por tanto, las mismas serán requeridas en caso necesario y analizadas en el apartado Verificación de Otros Requisitos de Contratación y Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23 Inciso B., I. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.	SOFTSHOP S.A.	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	INFOPAR S.A.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	VGO INGENIERIA S.A.
1	Formulario de la Oferta (*) (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes de la sociedad (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

De la verificación de las documentaciones sustanciales Ut Supra, se ha constatado que la firma oferente SOFTSHOP S.A., ha presentado su Planilla de Lista de Precios modificada (folio N° 0000003), específicamente en cuanto a "Código de Catálogo" y "Descripción", estableciendo en los mismos "*7D3CTO1WW*" y "*Server: ThinkSystem SR630*" respectivamente, debiendo ser "43211501-001" y "Servidor"; así también con respecto a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta La Consolidada de Seguros N° 1508059328 presentada (folios N° 0000064 al 000066) cuyo monto garantizado asciende a G. 14.000.000, la misma no cubre el porcentaje requerido en la Ley N° 7021/22, Artículo N° 51 el cual establece: *"Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.(sic)"*, siendo la oferta total G. 281.577.768 cuyo monto garantizado asciende a G. 14.078.888. Por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/23, Artículo 59 *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.* y *b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. (sic)"*.

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 9823/23.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 9823/23 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que las firmas EXCELSIS S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y VGO INGENIERIA S.A. han dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como el Formulario de Declaración de Personas, en cuanto a las constancias de registro de estructura jurídica, de beneficiarios finales (requerido a la firma PRINTEC S.A.) y la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, los mismos fueron solicitados vía notas de fechas 07 de octubre del cte. año respectivamente, a excepción de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) quien ha presentado con su oferta, los demás requirentes han dado cumplimiento a lo solicitado; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de las citadas firmas, constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, las firmas mencionadas anteriormente no se hallan comprendidas en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: *"... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el*

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

marco de la Ley N" 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. EI comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic;) por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente; por tanto, no aplica.

COMPARATIVO DE PRECIOS, INCISO B. NUMERAL 2° DECRETO 9823/23

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 55 Procedimiento de evaluación, inciso B. Evaluación basada únicamente en precio, Inciso I. Método de presentación de ofertas en sobre único: numeral 2° del Decreto 9823/23, se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR ITEM", se detalla a continuación los montos totales ofertados:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. OFFICE COMPU S.A.	742.442.000 Gs.
2. PARASOFT S.R.L.	1.016.043.000 Gs.
3. INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.)	1.314.290.922 Gs.
4. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	1.432.606.000 Gs.
5. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	207.176.020 Gs.
6. PRINTEC S.A.	81.800.000 Gs.
7. TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	98.280.000 Gs.
8. VGO INGENIERIA S.A.	209.572.461 Gs.
9. EXCELSIS S.A.	376.030.000 Gs.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM, RESALTÁNDOSE LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR CADA OFERENTE CALIFICADO.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, encontrando variaciones a ser analizadas en:

- PARASOFT S.R.L., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 2 (23%) por encima del precio referencial; y 17 (36%) por debajo del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en los demás ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

- INFOPAR S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (18%), 2 (17%), 13 (32%) y 14 (63%) por encima del precio referencial, por tanto, se

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

- ITCS S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (40%), 2 (20%) y 3 (20%) por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en los demás ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 3 y 4 (35%) por debajo del precio referencial; y 12 (66%) por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

- VGO INGENIERIA S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 11 (21%) y 12 (24%) por encima de los precios referenciales, por tanto, se solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, en los demás ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

- EXCELSIS S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 13 (32%) y 14 (63%) por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 7 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

- Se aclara que los precios ofertados por las firmas PRINTEC S.A., TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y OFFICE COMPU S.A. no presentan ninguna variación a ser analizada.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 57 y 60 del Decreto N° 9823/23 en fechas 7, 23 y 24 de octubre del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a las firmas: OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., INFOPAR S.A., ITCS S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., VGO INGENIERIA S.A., EXCELSIS S.A. y TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y aclaraciones referentes a:

OFFICE COMPU S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.* ***Falta del año 2020***.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.* ***Lo presentado no se encuentra actualizado dentro de los tres últimos años 2021, 2022, 2023***.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

4. *Certificación de Compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante). Para los ítems 1 y 2.*

5. *Listado en carácter de Declaración Jurada del Número de Parte original del Fabricante conforme lo requerido, para los ítems 1 y 2.*

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.* ***Adecuarse al formato de la Planilla de Datos Garantizados establecido en el PBC.***

7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.* ***Falta catálogo del ítem 1.***

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

PARASOFT S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.* ***Falta del 2023****.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante* ***debidamente legalizado****. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados).* ***La Autorización correspondiente a la marca VCP, el respaldo de la cadena se encuentra en inglés.***

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14.* ***Falta para el Ítem 2.***

4. *Certificación de Compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante). Para los ítems 1 y 2.* ***El certificado correspondiente al Ítem 2 menciona Compañía Corporación Wistron, aclarar documentalmente.***

5. *Listado en carácter de Declaración Jurada del Número de Parte original del Fabricante conforme lo requerido, para los ítems 1 y 2.* ***Lo presentado no es en carácter de Declaración Jurada.***

6. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.* ***Falta Traducción del Ítem 16.***

➢ *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

INFOPAR S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.* ***Lo presentado no indica el año a cuál corresponde.***

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
 Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados). ***Lo presentado es copia simple, aclarar documentalmente si el documento sigue vigente.***

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14.* ***El documento debe ser expedido por el representante y/o fabricante.***

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. *Listado en carácter de Declaración Jurada del Número de Parte original del Fabricante conforme lo requerido, para los ítems 1 y 2.* ***Falta Declaración Jurada, lo presentado no está firmado.***

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.* ***Lo presentado no se encuentra debidamente completado con los datos del producto ofertado conforme lo exigido en el PBC.***

7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.* ***Lo presentado no especifica número de ítem al cual corresponde.***

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

➢ *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

ITEM 2 - COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 1 – AVANZADA - DELL Latitude 5550.

- ✓ *Si bien se indica el número de Parte del equipo en la planilla de especificaciones, no se encuentra un sitio web oficial donde corroborar esta información.* ***Favor aclarar este punto e indicar el enlace preciso para su verificación.***
- ✓ *Para el punto: Certificación y documentaciones requeridas, compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante), si bien el oferente presenta impreso un certificado de otro modelo de equipo (Dell Latitude 7450, 7650 MTL) se pudo comprobar en el sitio de Microsoft el modelo ofertado.* ***Se solicita adjuntar el Certificado correspondiente al modelo ofertado.***
- ✓ *A los efectos de corroborar las especificaciones técnicas presentadas, solicitamos un enlace oficial donde verificar el catálogo presentado, ya que si bien en la documentación adjunta indica el cumplimiento de puntos como el de Seguridad TPM v 2.0, Tarjeta de video Integrada, en la web oficial no encontramos de manera clara estas características.* ***Solicitamos el enlace oficial para verificar el catálogo de las especificaciones técnicas.***
- ✓ *Si bien se indica la lista con números de Parte del equipo (procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse) en la planilla de especificaciones, no se encuentra un sitio web oficial donde corroborar esta información.* ***Solicitamos el enlace oficial del fabricante para corroborar los números de parte.***

ITEM 14 - STORAGE - DELL PowerVault ME5424.

- ✓ *Solicitamos aclaración con respecto al modelo ofertado en la Planilla de Datos garantizados, teniendo en cuenta que el catálogo presentado no se encuentra específicamente el modelo ME5424, tampoco se puede verificar en el sitio web del fabricante,* ***favor indicar el enlace correcto para corroborar los datos.***
- ✓ *En el punto Reemplazo de conexión en caliente, se solicita: las Controladoras, Discos duros, Ventiladores y Fuentes deben ser Hot Plug, pero para los discos, ventiladores y fuentes no se*

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

puede verificar en el catálogo presentado. ***Solicitamos un enlace oficial donde corroborar estos puntos.***

- ✓ *En el punto referente a Snapshots, donde se solicita que el equipo debe permitir 512 snapshots por pool como máximo, no se encuentra en el catálogo ni en el sitio web del fabricante.* ***Solicitamos un enlace oficial donde corroborar este punto.***

ITCS S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
 Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados).

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14.*

3. *Certificación de Calidad ISO (conforme se requiere en las especificaciones técnicas) o similar del fabricante del equipo. Para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14.*

4. *Certificación de Compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante). Para los ítems 1 y 2.*

5. *Listado en carácter de Declaración Jurada del Número de Parte original del Fabricante conforme lo requerido, para los ítems 1 y 2.*

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.*

7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

8. *Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 10 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4 y 5).*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

- *Conforme observación asentada en Acta "No cumple el formato de incluir los números de páginas", solicitamos Planilla de Datos Garantizados conforme requisito.*

ITEM 4 - IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIÓN

- *Si bien se indica, el Ciclo de trabajo mensual igual a 50.000 páginas en la planilla de especificaciones, no se encuentra en el catálogo ni un sitio web oficial donde corroborar esta información.* ***Favor aclarar este punto e indicar el enlace preciso para su verificación****.*
- *En el punto referente a Memoria, se solicita 512 MB como mínimo, pero en la planilla de especificaciones técnicas presentadas, se oferta solamente 1 MB. Sin embargo, en el catálogo presentado y en el sitio oficial del fabricante, se observa que la impresora cuenta con 2 GB (superior a lo exigido).* ***Al respecto, solicitamos aclaración sobre la oferta indicada****.*

PRINTEC S.A.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.*
7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*
 La planilla de Datos Garantizados menciona el número de página, sin embargo, no coincide con el número de página del catálogo. El catálogo no especifica el N° de Ítem al cual corresponde.

- *Constancia de Estructura Jurídica.*

- *Constancia de Beneficiarios Finales.*

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

VGO INGENIERIA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
 Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante ***debidamente legalizado****. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados).* ***Falta traducción de la Autorización de APS POWER. Falta cadena de autorización de Epson para Sol Control S.R.L. (Lo presentado no está firmado)***

7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.* ***Lo presentado no indica el N° de Ítem.***

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS* PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

EXCELSIS S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.* ***Lo presentado no especifica el año al cual corresponde cada contrato.***

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
 Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados). ***Falta la Autorización para el Ítem 14.***

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14*

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.* ***Para el Ítem 14 no se encuentra la especificación del Snapshots.***

➢ *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

ITEM 14 - STORAGE - DELL EMC Powervault ME5024

✓ *En el punto Reemplazo de conexión en caliente, se solicita: las Controladoras, Discos duros, Ventiladores y Fuentes deben ser Hot Plug, pero para los discos, ventiladores y fuentes no se puede verificar en el catálogo presentado.* ***Solicitamos un enlace oficial donde corroborar estos puntos.***

✓ *En el punto referente a Snapshots, donde se solicita que el equipo debe permitir 512 snapshots por pool como máximo, no se encuentra en el catálogo ni en el sitio web del fabricante.* ***Solicitamos un enlace oficial donde corroborar este punto.***

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.* ***Lo presentado no alcanza promedio.***

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
 Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados).

6. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas.*

7. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

Otros criterios que la convocante requiera

- *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

- *Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.*

Respectivamente,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ANALISIS DE RESPUESTA RECIBIDA - VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas y la explicación de sus precios ofertados; cuyas respuestas son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; desprendiéndose lo siguiente:

OFFICE COMPU S.A.

Tras respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (folios N° 1 al 50), corroborando que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Se aclara que en cuanto a las observaciones en acta sobre documentaciones las mismas han sido requeridas y presentadas dando cumplimiento.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (28 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a los precios ofertados, no presenta variaciones a ser analizadas.

PARASOFT S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la citada firma (folios N° 1 al 19), se corrobora que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (33 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil).

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ParaSoft Expertos en TI

ITEM N° 2	DESGLOSE DE PRECIOS ITEM 2	
	Computadoras portatiles tipo 1 - Avanzada	
	Composición de Precios	
	Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
	Insumos / (costo equipo)	13.187.671
	Gastos administrativos	1.216.110
	Gastos de venta	521.190
	Total de costos	14.924.971
	Utilidad esperada	868.665
	Precio del bien/servicio antes de impuestos	15.793.636
	Impuestos	1.579.364
	Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	17.373.000

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000
Hector Raul Brunet
Representante Legal

ParaSoft Expertos en TI

ITEM N° 17	DESGLOSE DE PRECIOS ITEM 17	
	Rack de pared 12 U (Para resguardo de switches)	
	Composición de Precios	
	Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
	Elementos de Valor Fijo	
	Insumos / (costo equipo)	1.065.003
	Gastos administrativos	98.210
	Gastos de venta	42.090
	Total de costos	1.205.303
	Utilidad esperada	70.151
	Precio del bien/servicio antes de impuestos	1.275.454
	Impuestos	127.546
	Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	1.403.000

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000
Hector Raul Brunet
Representante Legal

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se aclara que, con respecto a los demás ítems, no presenta variaciones a ser analizadas.

INFOPAR S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas y solicitadas a la firma mencionada (cantidad de hojas 104), este comité ha comprobado que la misma, tras ser solicitado conforme requisito y teniendo en cuenta las observaciones en acta con respecto a: *"No presenta planilla de datos garantizado debidamente completado y firmado, conforme el formato establecido en la sección de suministro requerido eett (considerado como documento sustancial) (sic)"*, hemos procedido a solicitarle lo siguiente: *"6. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas. Lo presentado no se encuentra debidamente completado con los datos del producto ofertado conforme lo exigido en el PBC. y 7. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde. Lo presentado no especifica número de ítem al cual corresponde. (sic)"*; lo subrayado es nuestro, la misma al ser requerida la presentación en la forma establecida, tal como se visualiza en la imagen que sigue: realiza modificaciones del modelo ofertado inicialmente para el ítem N° 1, tanto dentro de la Planilla de Datos Garantizados como en el Catálogo presentado (folios N° 77 al 80 de la oferta presentada en el acto de apertura) y (Cantidad de hojas 22 de la respuesta presentada) (adjuntamos facsímil).

Es importante mencionar que, tras la aclaración solicitada en cuanto al documento presentado inicialmente como autorización de fabricante (folios N° 160 al 167), la firma ha respondido con un nuevo documento emitido por DELL WORLD TRADE L.P. que va dirigido a la convocante con el ID del llamado en cuestión y en el mismo se encuentran detallado los modelos de equipos ofertados, siendo para el ítem N° 1 "*Optiplex 7020 (sic)*", no así el Optiplex 7020 Plus cambiado en la respuesta presentada.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Documento presentado en el Acto de Apertura

Documento presentado con la Repuesta

INFOPAR

ITEM 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA				Propuesta del Oferente
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	Indicar Especificaciones técnicas del bien ofertado / Número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento mínimo exigido
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Dell
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Optiplex 7020
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	210-BKWK
4	Origen/Procedencia		Exigido	EE.UU./China
5	Cantidad	Unidad	62 (sesenta y dos)	62
6	Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	SFF
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	Cumple
8	Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P- core")	Velocidad de 2.5 GHz como mínimo	Intel® Core™ i5 14500 vPro® (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 5.0 GHz Turbo)
		Memoria Cache	18 Mb mínimo.	24MB
		Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Cumple
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido	Cumple
9	Puertos / Ranuras	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple
		Dos puertos USB 2.0, mínimo	Exigido	Cumple
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.	Exigido	Cumple
		Una ranura PCI-EX o M.2 como mínimo, libre luego de expansiones.	Exigido	Cumple
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado)	Exigido	Cumple, 3 puertos DisplayPort™ 1.4a (HBR2)
		Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Exigido	Cumple
10	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 3200 MHz o superior	8 GB como mínimo	Cumple
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.	Exigido	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	128 GB mínimo	Cumple
		Tipo SATA.		

Campos Cervera 5030. Asunción · www.infopar.com.py · informes@infopar.com.py · +59521 603 280

Informática Paraguaya S.A.

000077

ITEM 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA				Propuesta del Oferente
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CARACTERISTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	Indicar Especificaciones técnicas del bien ofertado / Número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento mínimo exigido
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Dell
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Optiplex 7020 opcion Plus
3	Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	210-BKWK
4	Origen/Procedencia		Exigido	EE.UU./China
5	Cantidad	Unidad	62 (sesenta y dos)	62
6	Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	SFF
7	BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del fabricante	Exigido	Cumple
8	Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core")	Velocidad de 2.5 GHz como mínimo	Intel® Core™ i5 14500 vPro® (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 5.0 GHz Turbo), pagina 9, opciones de procesador
		Memoria Cache	18 Mb mínimo.	24MB, pagina 9, opciones de procesador
		Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Cumple, https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/236784/intel-core-i5-processor-14500-24m-cache-up-to-5-00-ghz/specifications.html

Campos Cervera 5030. Asunción · www.infopar.com.py · informes@infopar.com.py · +59521 603 280

3

Especificaciones de OptiPlex 7020 de factor de forma pequeño

Dimensiones y peso

En la siguiente tabla, se enumeran la altura, el ancho, la profundidad y el peso de OptiPlex 7020 de factor de forma pequeño.

Tabla 2. Dimensiones y peso

Descripción	Valores
Altura	290 mm (11.41 pulgadas)
Anchura	92,60 mm (3,64 pulgadas)
Profundidad	292,80 mm (11,52 pulgadas)
Peso NOTA: El peso de la computadora depende de la configuración solicitada y la variabilidad de fabricación.	• Mínimo: 4,66 kg (8,99 lb) • Máximo: 5,38 kg (11,86 lb)

Procesador

En la siguiente tabla, se enumeran los detalles de los procesadores admitidos por OptiPlex 7020 de factor de forma pequeño.

Informática Paraguaya S.A.

000101

Especificaciones de OptiPlex 7020 de factor de forma pequeño

UNA OptiPlex de factor de forma pequeño



	Optiplex de factor de forma pequeño Plus	Optiplex de factor de forma pequeño
Procesador	Procesadores hasta Intel® Core™ i9 (14.ª generación) (65 W) para dominar sus cargas de trabajo con mayor demanda de recursos y uso intensivo de gráficos con un rendimiento tan silencioso como una biblioteca	Procesadores hasta Intel® Core™ i5 (14.ª generación) (65 W) ideales para la computación empresarial estándar
Tamaño	El chasis de 7.01 tiene más puertos que la configuración micro y ocupa menos espacio que la torre	
Memoria	Memoria DDR5 de hasta 128 GB, 4 ranuras	Memoria DDR5 de hasta 64 GB, 2 ranuras
Almacenamiento	3 SSD M.2 junto con bahías de disco duro para el almacenamiento de datos	1 SSD M.2 junto con bahías de disco duro para el almacenamiento de datos
Puertos USB nativos	10 puertos USB con 1 puerto USB-C 3.2 de generación 2×2 (20 Gb/s) (solo datos)	8 puertos USB con 1 puerto USB-C 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s) (solo datos)
Puertos de vídeo nativos	3 puertos DisplayPort 1.4a compatibles con una resolución de hasta 4K a 60 Hz**	1 puerto DisplayPort 1.4a compatible con una resolución de hasta 4K a 60 Hz** 1 puerto HDMI 1.4b compatible con una resolución de hasta FHD
Características adicionales	2 ranuras PCIe para ampliar la funcionalidad 1 ranura M.2 para tarjeta Wi-Fi y Bluetooth destinada a la conectividad de periféricos inalámbricos Unidad óptica opcional	2 ranuras PCIe para ampliar la funcionalidad 1 ranura M.2 para tarjeta Wi-Fi y Bluetooth destinada a la conectividad de periféricos inalámbricos Unidad óptica opcional
Nuevo uso de acero reciclado	Contiene hasta un 50 % de acero reciclado posindustrial	
Nueva administración térmica	USTT y una nueva solución que brindan una experiencia más silenciosa y fresca	
Base de servicio	3 años	1 año

8

Vemos así que la firma INFOPAR S.A., ha cambiado su oferta para el ítem N° 1, hecho no permitido conforme lo establecido en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 9823/22 el cual menciona en uno de sus apartados lo siguiente: *"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. ...(sic)"*, por tanto, se procede a rechazar la oferta del ítem N° 1 presentada por la mencionada firma.

En relación a los demás ítems ofertados y documentaciones presentadas las mismas se encuentran conforme con los requisitos establecidos en las bases de contratación, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Se aclara que con respecto a las aclaraciones requeridas en cuanto a las especificaciones técnicas las mismas han sido respondidas dentro del plazo establecido, siendo su análisis detallado en el Apartado Análisis de Especificaciones Técnicas.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (18 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil).

INFOPAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

DESGLOSE DE PRECIOS

ID: 443.100

A: SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Item 1 - Computadoras de Escritorio tipo 2 - Intermedia	
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	**542.964.892,00**
Gastos Administrativos	93.267.334,00
Gastos de venta	2.550.000,00
Total de costos	**638.782.226,00**
Utilidad esperada	**33.620.117,00**
Precio del bien antes de impuestos	672.402.343,64
Impuestos	67.240.234,36
Precio final del bien impuestos incluidos	**739.642.578,00**

Item 2 - Computadoras portatiles tipo 1 - Avanzada	
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	**145.573.592,00**
Gastos Administrativos	23.139.457,00
Gastos de venta	2.550.000,00
Total de costos	**25.689.457,00**
Utilidad esperada	**9.013.845,00**
Precio del bien antes de impuestos	180.276.894,55
Impuestos	18.027.689,45
Precio final del bien impuestos incluidos	**198.304.584,00**

Informática Paraguaya S.A.

Campos Cervera 5030. Asunción

INFOPAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Item 13 - Servidor	
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	**180.797.253,00**
Gastos Administrativos	29.205.398,00
Gastos de venta	2.700.000,00
Total de costos	**31.905.398,00**
Utilidad esperada	**11.194.876,00**
Precio del bien antes de impuestos	223.897.527,00
Impuestos	22.389.753,00
Precio final del bien impuestos incluidos	**246.287.280,00**

Item 14 - Storage	
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	**95.473.280,00**
Gastos Administrativos	14.148.226,00
Gastos de venta	2.700.000,00
Total de costos	**16.848.226,00**
Utilidad esperada	**5.911.658,00**
Precio del bien antes de impuestos	118.233.164,00
Impuestos	11.823.316,00
Precio final del bien impuestos incluidos	**130.056.480,00**

Firma

Nombre: FELIPE EFFIO

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Informática Paraguaya S.A.

SENACSA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SENACSA DIGEAF Administración y Gestión de Recursos

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ITCS S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas y presentadas por la firma mencionada (folios N° 00000001 al 00000214), este comité ha corroborado, debidamente que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Se aclara que en cuanto a las observaciones en acta sobre documentaciones las mismas han sido requeridas y presentadas dando cumplimiento.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (16 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas (folio 001/2), la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil).

iTCS
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT

002

ITEM 1

Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	11.353.600
Gastos Administrativos	567.680
Gastos de venta	425.760
Total de costos	**12.347.040**
Utilidad esperada	425.760
Precio del bien antes de impuestos	**12.772.800**
Impuestos	1.419.200
Precio final del bien impuestos incluidos	**14.192.000**

ITEM 2

Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	13.544.000
Gastos Administrativos	677.200
Gastos de venta	507.900
Total de costos	**14.729.100**
Utilidad esperada	507.900
Precio del bien antes de impuestos	**15.237.000**
Impuestos	1.693.000
Precio final del bien impuestos incluidos	**16.930.000**

ITEM 3

Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	3.152.000
Gastos Administrativos	157.600
Gastos de venta	118.200
Total de costos	**3.427.800**
Utilidad esperada	118.200
Precio del bien antes de impuestos	**3.546.000**
Impuestos	394.000
Precio final del bien impuestos incluidos	**3.940.000**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se aclara que, con respecto a los demás ítems, no presenta variaciones a ser analizadas.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha corroborado, debidamente, que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos por la Institución, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos. Se aclara que con respecto a las observaciones en acta la misma ha sido solicitada y respondida de conformidad dentro del plazo establecido (folios N° 001 al 037), en cuanto a las aclaraciones requeridas las mismas serán analizadas en el apartado Análisis de Especificaciones Técnicas.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (16 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil).

datasystems
SAECA

Asunción, 08 de octubre de 2024.

Señor/es
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: LPN N°15/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 443100

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota remitida con fecha 07 de octubre 2024, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Solicitamos una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los siguientes ítems: 3 y 4 (35%) por debajo del precio referencial; y 12 (66%) por encima.

Respuesta Data Systems

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados.

Ítem N° 3	Impresora láser monocromática (blanco y negro)
Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	1.455.145
Gastos Administrativos	97.010
Gastos de venta	194.019
Total de costos	**1.746.174**
Utilidad esperada	194.019
Precio del bien antes de impuestos	1.940.193
Impuestos	194.019
Precio final del bien impuestos incluidos	**2.134.212**

Ítem N° 4	Impresora láser color multifunción
Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	7.093.967
Gastos Administrativos	472.932
Gastos de venta	945.862
Total de costos	**8.512.761**
Utilidad esperada	945.862
Precio del bien antes de impuestos	9.458.623
Impuestos	945.862
Precio final del bien impuestos incluidos	**10.404.485**

datasystems
SAECA

Ítem N° 12	Escáner
Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos	5.431.122
Gastos Administrativos	362.074
Gastos de venta	724.150
Total de costos	**6.517.346**
Utilidad esperada	724.149
Precio del bien antes de impuestos	7.241.495
Impuestos	724.150
Precio final del bien impuestos incluidos	**7.965.645**

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Gimenez
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PRINTEC S.A.

Tras respuesta de lo emplazado se verifican las documentaciones de la citada firma (Cantidad de hojas 20), corroborando, que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (25 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a los precios ofertados, no presenta variaciones a ser analizadas.

VGO INGENIERIA S.A.

Tras respuesta de lo emplazado se verifican las documentaciones de la citada firma (Cantidad de hojas 57), corroborando debidamente, que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos por la Institución, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Se aclara que en cuanto a las observaciones en acta sobre documentaciones las mismas han sido requeridas y presentadas dando cumplimiento.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (16 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	TIPO	[1] Costo Local Insumos NETO	[2] Gastos de Venta UNIT	[3] Gastos de Venta SUBT	[4] Gasto administrativo por licitación (sumatoria de tiempo de personal administrativo, por costo salario hora) UNIT	[5] Gasto administrativo por licitación (sumatoria de tiempo de personal administrativo, por costo salario hora) SUBT	[6] Subtotal Costo= [1] +[2] +[4]	[7] IVA = [6]*10%	[8] Ganancia antes de impuestos	[9] RENTA = [8]*10%	[10] Costo IVA inc + RENTA inc = [6] + [7] + [9]	[11] Utilidad Esperada UNIT	[12] Margen Estimado	[13] OFERTA UNITARIO IV CINCLUIDO= [10] +[11]
11	26111501-009	Switch administrable de 48 puertos	unidad de medida Unidad presentacion UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	$ 4.999.878	$ 9.999.756	marca: MIKROTIK fabricante MIKROTIK procedencia LETONIA	Provision	$ 3.845.455	$ 30.000	$ 60.000	$ 1.500	$ 3.000	$ 3.876.955	$ 387.695	$ 735.228	$ 73.523	$ 4.338.173	$ 661.705	13,23%	$ 4.999.87
12	44101504-001	Escaner	unidad de medida Unidad presentacion UNIDAD	Sin contrato Abierto	10,00	$ 5.950.290	$ 59.502.900	marca: EPSON fabricante EPSON procedencia JAPON	Provision	$ 4.487.000	$ 30.000	$ 300.000	$ 1.500	$ 15.000	$ 4.518.500	$ 451.850	$ 979.880	$ 97.988	$ 5.068.338	$ 881.892	14,82%	$ 5.950.23

Todos los precios ofertados, se ajustan cabalmente a las especificaciones técnicas.

VGO INGENIERIA
Ing. Ugo Oddone
Representante Legal

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se aclara que, con respecto a los demás ítems, no presenta variaciones a ser analizadas.

EXCELSIS S.A.

Tras respuesta de las documentaciones requeridas y presentadas por la firma mencionada (0000001 al 0000089), este comité ha corroborado, debidamente, que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Se aclara que en cuanto a las observaciones en acta sobre documentaciones las mismas han sido requeridas y presentadas dando cumplimiento; y con respecto a las aclaraciones requeridas en cuanto a las especificaciones técnicas las mismas han sido respondidas dentro del plazo establecido (folios N° 0000001 al 0000008), siendo su análisis detallado en el Apartado Análisis de Especificaciones Técnicas.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (16 años).

Tras la presentación del Listado de clientes, se ha procedido a realizar llamadas telefónicas aleatorias, quienes han dado respuesta favorable en cuanto al cumplimiento del contrato y/o venta; por tanto, no fue necesario solicitarles la nota de conformidad de los mismos.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios cuyas variaciones son analizadas, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requerido en las bases de contrataciones, correspondiente a los ítems mencionados Ut Supra, (adjuntamos facsímil).

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

0000002 EXCELSIS

Asunción, 08 de octubre de 2024

Señores
Miembros del Comité Evaluador
SENACSA
Presente

Ref.: LPN N° 15/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 443.100

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. a fin de dar respuesta a su solicitud de fecha 07 de octubre de 2024, que mencionamos a continuación:

- La explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados es como sigue:

ITEM 13 SERVIDOR	
Elementos que determinan el precio del Bien	Costos del bien expresado en la moneda de la oferta en Guaraníes
Insumos	1.500.000
Gastos Administrativos	62.255.500
Gastos de ventas	2.407.022
Total de costos	66.162.522
Utilidad esperada	8.256.569
Precio del Bien antes de impuestos	74.419.091
impuestos	7.441.909
Precio Final del bien impuestos incluidos	81.861.000

ITEM 14 STORAGE	
Elementos que determinan el precio del Bien	Costos del bien expresado en la moneda de la oferta en Guaraníes
Insumos	2.931.613
Gastos Administrativos	104.600.000
Gastos de ventas	2.800.000
Total de costos	110.331.613
Utilidad esperada	8.256.569
Precio del Bien antes de impuestos	118.588.182
impuestos	11.858.818
Precio Final del bien impuestos incluidos	130.447.000

Representante Legal
EXCELSIS S.A.

Tel.: (595 21) 230 183/4
(595 21) 230 160/2
Dir.: Avda. Gral. Santos esq. Concordia Complejo Santos, locales N5 N6
www.excelsis.com.py

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

<u>TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS</u>

Tras respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (Cantidad de hojas 27), corroborando, que la misma no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: *"1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. <u>En caso de ser distribuidor</u>: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor." (sic)*; el mencionado oferente ha presentado la cadena de autorización, para el ítem ofertado, de la firma Huayuan Electric CO., LTD., debidamente autenticada, sin embargo, lo ha presentado en idioma inglés sin el acompañamiento de una traducción al español por un traductor público

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

matriculado; teniendo en cuenta que en el apartado de Idioma de la Oferta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones menciona lo siguiente: *"La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios. La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la convocante, deberá redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción." (sic)*, lo subrayado es nuestro, por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual establece: *"A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta." (sic)* lo subrayado es nuestro.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en las bases de la contratación, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

OFFICE COMPU S.A.

RUC N°: 80013316-1

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9.840.336.563	6.002.251.248	12.250.079.422	**6,85**
PC		1.694.026.559	1.005.007.897	1.398.092.797	
		5,81	5,97	8,76	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.694.026.559	1.005.007.897	1.398.092.797	**0,12**
AT		10.661.006.516	10.679.702.380	15.064.559.140	
		0,16	0,09	0,09	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	93.798.669	287.752.921	29.562.286	**0,03**
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
		0,02	0,06	0,01	

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

RUC N°: 80013889-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	58.588.224.091	68.472.011.530	78.675.228.027	2,27
PC		29.921.619.448	31.225.267.063	29.673.667.471	
		1,96	2,19	2,65	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	36.084.521.410	39.282.981.220	32.108.667.471	0,41
AT		78.317.229.108	89.087.676.433	95.350.970.900	
		0,46	0,44	0,34	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	8.815.263.450	8.811.193.818	16.128.242.343	0,35
C		27.000.024.000	31.500.024.000	37.000.024.000	
		0,33	0,28	0,44	

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.

RUC N°: 80046953-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.717.153.071	13.538.293.067	18.000.594.730	3,28
PC		1.065.147.912	7.334.765.679	10.741.172.109	
		6,31	1,85	1,68	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.587.605.060	8.235.186.525	11.280.022.391	0,60
AT		7.307.452.770	14.545.209.881	19.041.658.999	
		0,63	0,57	0,59	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.535.001.084	3.410.666.864	4.269.859.399	1,54
C		1.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	
		1,54	1,36	1,71	

PRINTEC S.A.

RUC N°: 80018668-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	7.192.253.041	15.984.422.830	23.072.342.016	1,76
PC		3.537.100.909	13.277.641.043	11.212.675.791	
		2,03	1,20	2,06	
ENDEUDAMIENTO					

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.537.100.909	14.308.840.096	17.391.184.883	**0,51**
AT		10.044.771.884	22.902.461.074	31.552.195.685	
		0,35	0,62	0,55	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	221.155.319	2.085.950.004	5.567.389.822	**1,19**
C		2.210.343.687	2.210.343.687	2.210.343.687	
		0,10	0,94	2,52	

PARASOFT S.R.L.

RUC N°: 80000727-1

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	28.696.441.718	33.230.449.781	37.090.442.314	**1,44**
PC		20.450.617.871	23.703.523.542	24.534.469.426	
		1,40	1,40	1,51	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	20.450.617.871	23.703.523.542	24.534.469.426	**0,54**
AT		38.527.277.815	43.023.517.146	45.215.278.805	
		0,53	0,55	0,54	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	397.053.377	1.243.333.660	2.816.815.769	**1,14**
C		1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	
		0,31	0,96	2,17	

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.)

RUC N°: 80051758-0

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	19.689.758.265	20.482.794.452	14.994.653.201	**1,60**
PC		14.599.443.776	13.887.540.715	7.623.730.588	
		1,35	1,47	1,97	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	19.124.691.611	16.483.508.433	9.870.600.588	**0,70**
AT		24.065.322.909	22.474.223.325	17.006.647.543	
		0,79	0,73	0,58	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.151.461.377	997.579.414	1.088.065.460	**0,49**
C		2.200.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000	
		0,52	0,45	0,49	

VGO INGENIERIA S.A.

RUC N°: 80079377-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.035.144.297	1.733.578.397	2.414.233.077	1,70
PC		614.639.340	1.006.948.670	1.417.182.490	
		1,68	1,72	1,70	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	614.639.340	1.242.705.751	1.493.426.775	0,60
AT		1.038.181.570	1.954.079.389	2.636.449.150	
		0,59	0,64	0,57	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	137.659.578	287.831.408	331.648.737	0,89
C		210.000.000	210.000.000	510.000.000	
		0,66	1,37	0,65	

EXCELSIS S.A.

RUC N°: 80010664-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	99.123.927.576	120.073.246.683	165.187.254.547	1,24
PC		78.615.407.601	94.520.020.609	139.426.739.759	
		1,26	1,27	1,18	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	78.615.407.601	94.520.020.609	139.426.739.759	0,79
AT		102.003.663.917	122.813.880.992	171.129.178.551	
		0,77	0,77	0,81	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	9.023.389.636	11.528.993.703	10.865.693.506	0,76
C		11.400.000.000	13.400.000.000	16.900.000.000	
		0,79	0,86	0,64	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el mismo por "ITEMS", se procede a realizar la evaluación técnica de conformidad a la Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios web declarados, constatándose lo siguiente:

- El ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.**, la cual tras verificación técnica se constata que: en el punto correspondiente a Tarjeta de video, se requiere

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

"*Tipo PCI Express de 2 GB GDDR6 como mínimo*"; sin embargo, en la planilla de especificaciones técnicas, se oferta una tarjeta de video de 2 GB DDR3, no cumpliendo con la exigencia mínima requerida (situación observada en acta de apertura). En el punto correspondiente al "*Grabador de DVD Tipo SATA (opcional)*", se oferta un Lector de tarjetas inteligentes (opcional), el cual no cumple con lo solicitado aun siendo opcional. En el punto correspondiente a la Tarjeta de sonido, se solicita que sea incorporada, con salidas para auriculares o parlantes y entrada para micrófono, pero en la planilla de datos garantizados se oferta: *"Parallel (printer) port, SD card reader module e Internal speake (sic)"*, las cuales no son las características solicitadas para este ítem. En el punto referente a la Garantía (escrita) se exige: *"Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución"*. Al respecto, el oferente solo indica una garantía de 36 meses sin mencionar los demás requerimientos exigidos que son: "*Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución*". Por lo indicado no cumple con las especificaciones requeridas. Con respecto a "*Componentes del equipo y números de parte, deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, tarjeta de video, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante"*, sin embargo, en el listado presentado no se encuentra: monitor, tarjeta de video y tampoco un enlace oficial donde corroborar la citada lista. Por lo indicado, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas; por todo lo expuesto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5.

Siguiente oferta corresponde a la firma oferente **PARASOFT S.R.L.**, la cual tras verificación técnica se corrobora lo siguiente: En el punto correspondiente a Parlantes, se exige que sean integrados o internos, pero en la oferta se indica que *"no cuenta con parlantes integrados o internos. (sic)"*; por lo indicado, No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas. **Obs.:** En este punto la característica es exigida, sin embargo, en la oferta presentada, la columna de mínimo exigido se encuentra modificada como "*opcional (sic)*". En el punto correspondiente a la Tarjeta de video, en el catálogo presentado se observa diferencia en la tipografía y tamaño de letra con relación a las demás características (soporta GDDR6 hasta 12 GB). Consideramos lo mencionado, como una observación importante, ya que al consultar en el sitio web oficial del fabricante, se visualiza que este equipo ofertado, cuenta con una tarjeta de video que No Cumple con las especificaciones técnicas exigidas. En el punto referente a Componentes del equipo y números de parte, según el sitio online del fabricante, no se encuentra los siguientes números de parte, presentados en la oferta: Monitor V227Q con número de parte: UM.WV7AA.B01. Tarjeta de video con número de parte: ZT-P10300A-10L.; por lo indicado, No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas, teniendo en cuenta el número de parte declarado para la tarjeta de video, corroborando en diferentes sitios de la web, la misma corresponde a una tarjeta de video NVIDIA GeForce GT 1030 2GB GDDR5, la cual No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Así también se han observado los siguientes puntos: En el punto referente al Procesador, se verificó que, en la planilla de datos garantizados, la columna de especificaciones mínimas exigidas es modificada a: *"Velocidad de 2.3 GHz, Memoria Cache 6 MB. (sic)"*, por tanto, no corresponden a las especificaciones técnicas de este llamado. En el punto correspondiente a Puertos / Ranuras se exigen: cuatro

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

bancos de memoria RAM, pero esta característica no puede ser corroborada en el sitio web oficial del fabricante ni en el catálogo técnico presentado. En el punto referente a Puertos / Ranuras, se verificó que, en la planilla de datos garantizados, en la columna de características (Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones) realiza una omisión de las especificaciones técnicas exigidas. En el punto correspondiente a la Tarjeta de video, se verificó que, en la planilla de datos garantizados, en la columna de características agregan: *"Salida compatible con el monitor ofertado. (sic)"*, descripción no estipulada en este punto de las especificaciones técnicas. En el punto correspondiente a Seguridad, se verificó que, en la planilla de datos garantizados, la columna de características es modificada a: "*Integridad de la Plataforma TPM v 1.2 o superior. (sic)"*; por tanto, no corresponden a las especificaciones técnicas de este llamado; por todo lo expuesto se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5.

Siguiente oferta corresponde a la firma oferente **INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.)**, la cual ha sido descalificada Ut Supra, continúa la oferta de la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, la cual tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- El ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.),** la cual tras verificación técnica se ha solicitado ciertas aclaraciones en cuanto a: *"Si bien se indica el número de Parte del equipo en la planilla de especificaciones, no se encuentra un sitio web oficial donde corroborar esta información. Favor aclarar este punto e indicar el enlace preciso para su verificación"*. La firma remite la siguiente respuesta:

R 1 – Numero de Parte - El equipo ofertado puede ser buscado únicamente por su nombre y modelo comercial, que para el caso de nuestra oferta es la Latitude 5550 - https://www.dell.com/en-us/search/latitude%205550

No se puede buscar por SKU o Part Number porque el SKU es resultado de una configuración específica del modelo. En nuestra oferta se indicó: 210-BLYZ (chasis básico) y en el listado de partes aparece de la siguiente manera:

SKU	DESCRIPCION	QTY
210-BLYZ	DELL LATITUDE 5550 XCTO BASE	1

XCTO: Configuración para ordenar y se agregan los demás SKU que componen la configuración que para este caso corresponde a lo solicitado en las especificaciones estándar de MITIC.

Luego se puede hacer la comprobación de un equipo en:
https://www.dell.com/support/incidents-online/es-py/contactus/dynamic ingresando el Service Tag del equipo particular y se obtiene la información sobre la configuración y el estado del soporte.

Conforme respuesta se corrobora lo siguiente: En las especificaciones técnicas de estándares del MITIC, se exige en el punto referente a Número de Parte del fabricante del Equipo: *"Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante (sic)"*, sin embargo, esta comprobación no pudo ser realizada para el equipo ofertado. Por lo indicado anteriormente, No Cumple con este punto exigido.

Para el punto: Certificación y documentaciones requeridas, compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante), si bien el oferente presenta impreso un certificado de otro modelo de equipo (Dell Latitude 7450, 7650 MTL, observación asentada en Acta de Apertura de Ofertas) se pudo comprobar en el sitio de Microsoft que el modelo ofertado cumple con este requisito, así también se adjunta el certificado correspondiente al modelo ofertado (Latitude 5550), tras solicitud.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

"*Si bien se indica la lista con números de Parte del equipo (procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse) en la planilla de especificaciones, no se encuentra un sitio web oficial donde corroborar esta información. Solicitamos el enlace oficial del fabricante para corroborar los números de parte*". La firma ha respondido lo siguiente:

> Se informa a la convocante que se puede acceder a un sitio de Dell para verificar los números de partes de los componentes que se incluyen la configuración ofertada, pero el mismo no es de acceso público y solo puede ser accedido por los socios registrados de la marca, mediante sus credenciales:
>
> https://www.dell.com/premier/home/PY/en/RC1378842
>
> Nos ponemos a su disposición para hacer una revisión de las partes indicadas mediante una reunión presencial o virtual cuando lo consideren pertinente, de manera a comprobar este requisito.
>
> Una vez recibidos los equipos, para poder acceder a los números de parte del mismo, se debe utilizar el Service Tag (etiqueta de servicio)
>
> Así, ingresando al sitio de soporte de Dell https://www.dell.com/support/home/es-es
>
> Se carga el Service Tag, en este caso de ejemplo usamos BKL5ST2 en el buscador.

En las especificaciones técnicas de estándares del MITIC, se exige en el punto referente a Componentes del equipo y números de parte: *"Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. (sic)"*, sin embargo, esta comprobación no pudo ser realizada para los componentes del equipo ofertado. Por lo indicado anteriormente, No Cumple con este punto exigido, es importante mencionar que en Acta de Apertura ha sido asentado la siguiente observación: *"Solicitamos al comité de evaluación verificar el cumplimiento del listado de componentes y numero de partes del equipo conforme es requerido en su apartado N° 27 en el ítem 1 y 2 que cada componente se encuentre en su sitio web conforme lo establecido en dicho requisito. (sic)"*; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5.

Siguiente oferta corresponde a la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.),** la cual tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- El ítem N° 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- El ítem N° 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual tras verificación técnica de los documentos presentados y conforme aclaraciones solicitadas Ut Supra, Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- Los ítems N° 5 y 7 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, los cuales tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que las mismas cumplen con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

- El ítem N° 6 se procede a declarar desierto de conformidad a de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 inciso *a) No se hubiere presentado oferta alguna.*

- Los ítems N° 8, 9, 11 y 15 única oferta corresponde a la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A.**, los cuales tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que las mismas cumplen con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- El ítem N° 10 única oferta corresponde a la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A.**, la cual tras verificación de las especificaciones técnicas requeridas se corrobora que: En el punto correspondiente a Interfaz, se exige 4 (cuatro) puertos SFP + para conectividad de fibra 10G (como mínimo), pero en la planilla de especificaciones y catálogo presentado se indican solamente 2 (dos) puertos SFP + para conectividad de fibra 10G. Por lo indicado, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5., y se declara desierto de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 inciso *b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 12 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A.**, la cual tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- El ítem N° 13 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **EXCELSIS S.A.**, la cual tras verificación técnica se ha constatado lo siguiente: En el punto referente a "Slots", el equipo deberá poseer "*3 slots PCI Express x16 Gen 4 y 1 (un) PCIe x8 Gen 4 como mínimo*", sin embargo, en la Planilla de Datos Garantizados de las especificaciones técnicas presentadas, se indica que el equipo cuenta con *"1 Slot x16 y 2 Slots x8 Gen 4 (sic)"*, por lo que No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En el punto referente a "Ventiladores", se solicitan "*7 ventiladores hot plug soportados como mínimo*"; sin embargo, en la Planilla de Datos Garantizados de las especificaciones técnicas presentadas, se indica que el equipo soporta "*6 ventiladores (sic)*", por lo que No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas, es importante mencionar que dichos puntos fueron ya observados en Acta de Apertura de Sobres Ofertas; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5., siguiente oferta corresponde a la firma oferente **INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.)**; tras verificación técnica se constata lo siguiente: En el punto referente a Ventiladores, se solicitan 7 ventiladores hot plug soportados como mínimo, sin embargo, en la planilla de especificaciones técnicas presentadas y en el catálogo presentado, se indica que el equipo cuenta con hasta "*6 ventiladores (sic)*"; por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se rechaza la oferta conforme al Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, inciso B., punto 5., y se declara desierto de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 inciso *b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*

- El ítem N° 14 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR S.A.)**, la cual tras verificación técnica se han solicitado las siguientes aclaraciones: "*En la planilla de especificaciones técnicas se indica como modelo ofertado: Dell Powervault ME5424, sin embargo, específicamente este modelo no se indica en el catálogo presentado ni en el sitio web oficial del fabricante, a fin de verificar las especificaciones.*" De acuerdo a la nota de respuesta (folio 000004 /5), se realizó la aclaración que el equipo ofertado es Dell PowerVault

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ME5024, así también se presentó el catálogo correspondiente y el enlace oficial para su verificación.
"En el punto Reemplazo de conexión en caliente, se solicita: las Controladoras, Discos duros, Ventiladores y Fuentes deben ser Hot Plug, pero para los discos, ventiladores y fuentes no se puede verificar en el catálogo presentado. Solicitamos un enlace oficial donde corroborar estos puntos." Se presentaron los enlaces oficiales (folio 000004 /5) donde verificar estos puntos y se pudo corroborar la información solicitada. Cumple con estos puntos exigidos.
"En el punto referente a Snapshots, donde se solicita que el equipo debe permitir 512 snapshots por pool como máximo, no se encuentra en el catálogo ni en el sitio web del fabricante. Solicitamos un enlace oficial donde corroborar este punto." Se menciona que este punto no fue respondido por el oferente, habiéndosele solicitado, por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual establece: *"A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta." (sic).*

Siguiente oferta corresponde a la firma oferente **EXCELSIS S.A.,** la cual tras verificación técnica se han solicitado las siguientes aclaraciones: "*En el punto Reemplazo de conexión en caliente, se solicita: las Controladoras, Discos duros, Ventiladores y Fuentes deben ser Hot Plug, pero para los discos, ventiladores y fuentes no se puede verificar en el catálogo presentado. Solicitamos un enlace oficial donde corroborar estos puntos.*", se presentaron las aclaraciones correspondientes y los enlaces oficiales donde verificar las consultas (folios N° 0000001 /2). Cumple con estos puntos exigidos; por tanto, se determina que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en las bases de la contratación en el mencionado ítem.
"En el punto referente a Snapshots, donde se solicita que el equipo debe permitir 512 snapshots por pool como máximo, no se encuentra en el catálogo ni en el sitio web del fabricante. Solicitamos un enlace oficial donde corroborar este punto". De acuerdo a la aclaración (folios 0000002 /8) y enlace web oficial presentados, se pudo corroborar este punto. Cumple con este punto exigido, por tanto, la misma ha cumplido con todas las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

- Los ítems N° 16 y 17 la oferta más baja corresponde a la firma oferente **PARASOFT S.R.L.**, las cuales tras verificación técnica de los documentos presentados Planilla de Datos Garantizados, Catálogos y sitios online se corrobora que la misma cumple con las exigencias establecidas en las bases de la contratación.

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad al artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 inciso "B. Evaluación basada únicamente en precio"; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, las ofertas que se hallan ajustadas a derecho, y que cumplen expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" llamado por Licitación Pública Nacional N°15/2024 de la siguiente manera:

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, los ítems N° 1, 2, 5 y 7 por la suma total de **G. 1.210.624.000 (un mil doscientos diez millones seiscientos veinticuatro mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, los ítems N° 3 y 4 por la suma total de **G. 97.640.602 (noventa y siete millones seiscientos cuarenta mil seiscientos dos guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que el ítem N° 3 ha sido disminuido en las cantidades de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 inciso *a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas (sic).*

- **VGO INGENIERIA S.A.**, los ítems N° 8, 9, 11, 12 y 15 por la suma total de **G. 91.336.971 (noventa y un millones trescientos treinta y seis mil novecientos setenta y un guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **EXCELSIS S.A.**, el ítem N° 14 por la suma total de **G. 130.447.000 (ciento treinta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **PARASOFT S.R.L.**, los ítems N° 16 y 17 por la suma total de **G. 13.535.000 (trece millones quinientos treinta y cinco mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los ítems N° 6, 10 y 13 fueron declarados desiertos.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 31 de octubre de 2024.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento
y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFORMATICA PYA. S.A.	ITCS S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.	PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	VGO INGENIERIA S.A.	EXCELSIS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.* *En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.									
8.1. Personas Físicas.									
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.									
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	NO APLICA	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
8.3. Oferentes en Consorcio.									
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Análisis de la capacidad financiera

	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFORMATICA PYA. S.A.	ITCS S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.	PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	VGO INGENIERIA S.A.	EXCELSIS S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFORMATICA PYA. S.A.	ITCS S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.	PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	VGO INGENIERIA S.A.	EXCELSIS S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancias emitidas por clientes o facturas que demuestren la experiencia de 5 instalaciones mínimas, de equipos de la marca ofertada Para el ítem 13 Servidor	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Análisis de la capacidad técnica

	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFORMATICA PYA. S.A.	ITCS S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.	PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	VGO INGENIERIA S.A.	EXCELSIS S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13 y 14. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. (En el caso que presente documentos sin legalización, el oferente deberá presentar en forma escrita el compromiso de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados).									
2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3. Certificación de Calidad ISO (conforme se requiere en las especificaciones técnicas) o similar del fabricante del equipo. Para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4. Certificación de Compatibilidad del equipo con Microsoft Windows 11 (Verificable en la web de Microsoft o del fabricante). Para los ítems 1 y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. Listado en carácter de Declaración Jurada del Número de Parte original del Fabricante conforme lo requerido, para los ítems 1 y 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE PARCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE PARCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 10 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4 y 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otros criterios que la convocante requiera

	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	INFORMATICA PYA. S.A.	ITCS S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.	PRINTEC S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	VGO INGENIERIA S.A.	EXCELSIS S.A.
1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.									

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Alc[illegible]rtillo
Coordinador [illegible]pamiento
y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

| | | | OFFICE COMPU S.A. | | | | | | PARASOFT S.R.L. | | | | | | INFORMATICA PARAGUAYA S.A. (INFOPAR) | | | | | | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) | | | | | | DATASYSTEMS S.A.E.C.A. | | | | | |
|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | % | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | % | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | % | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | % | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | % |
| 1 | 43211508-001 | Computadoras de Escritorio tipo 2 - Intermedia | Acer | China | 62,00 | 11.000.000 | 682.000.000 | 9 | Acer | China | 62,00 | 11.616.000 | 720.192.000 | 15 | DELL | EE.UU/CHINA | 62,00 | 11.929.719 | 739.842.578 | 18 | HP | EE.UU | 62,00 | 14.192.000 | 879.904.000 | 40 | NO COTIZA | NO COTIZA | 62,00 | - | - | |
| 2 | 43211509-001 | Computadoras portatiles tipo 1 - Avanzada | NO COTIZA | NO COTIZA | 12,00 | - | - | | DELL | EE.UU | 12,00 | 17.373.000 | 208.476.000 | 23 | DELL | EE.UU/CHINA | 12,00 | 16.525.382 | 198.304.584 | 17 | HP | EE.UU | 12,00 | 16.930.000 | 203.160.000 | 20 | NO COTIZA | NO COTIZA | 12,00 | - | - | |
| 3 | 43212105-001 | Impresora laser monocromatica (blanco y negro) | NO COTIZA | NO COTIZA | 50,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 50,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 50,00 | - | - | | HP | EE.UU | 50,00 | 3.940.000 | 197.000.000 | 20 | PANTUM | China/Paises Licenciatarios | 50,00 | 2.134.212 | 106.710.600 | -35 |
| 4 | 43212105-002 | Impresora laser color multifunción | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | HP | EE.UU | 2,00 | 12.491.000 | 24.982.000 | -21 | CANON | China/Paises Licenciatarios | 2,00 | 10.404.489 | 20.808.970 | -35 |
| 5 | 43212105-002 | Impresora laser color | Lexmark | China | 5,00 | 12.088.400 | 60.442.000 | 1 | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | HP | EE.UU | 5,00 | 11.192.000 | 55.960.000 | -7 | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 6 | 43222609-001 | Routers de red | NO COTIZA | NO COTIZA | 15,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 15,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 15,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 15,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 15,00 | - | - | |
| 7 | 39121004-018 | UPS de 1500 | NO COTIZA | NO COTIZA | 80,00 | - | - | | VCP TECHNOLOGY | China | 80,00 | 923.000 | 73.840.000 | -22 | NO COTIZA | NO COTIZA | 80,00 | - | - | | VCP | CHINA | 80,00 | 895.000 | 71.600.000 | -24 | NO COTIZA | NO COTIZA | 80,00 | - | - | |
| 8 | 26111501-006 | Switch (administrable) de 8 puertos | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 9 | 26111501-007 | Switch (administrable) de 16 puertos | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 10 | 26111501-008 | Switch (administrable) de 24 puertos | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 11 | 26111501-009 | Switch (administrable) de 48 puertos | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 2,00 | - | - | |
| 12 | 44101504-001 | Escaner | NO COTIZA | NO COTIZA | 10,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 10,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 10,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 10,00 | - | - | | CANON | Japón/Paises Licenciatarios | 10,00 | 7.965.645 | 79.656.450 | 66 |
| 13 | 43211501-001 | Servidor | NO COTIZA | NO COTIZA | 3,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 3,00 | - | - | | DELL | EE.UU/CHINA | 3,00 | 82.095.760 | 246.287.280 | 32 | NO COTIZA | NO COTIZA | 3,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 3,00 | - | - | |
| 14 | 43201802-001 | Storage | NO COTIZA | NO COTIZA | 1,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 1,00 | - | - | | DELL | EE.UU/CHINA | 1,00 | 130.056.480 | 130.056.480 | 63 | NO COTIZA | NO COTIZA | 1,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 1,00 | - | - | |
| 15 | 43222620-001 | Punto de Acceso (Acces Point) | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 16 | 26111501-011 | Rack de pared 9 U (Para resguardo de switches) | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | VCP TECHNOLOGY | China | 5,00 | 1.304.000 | 6.520.000 | -23 | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| 17 | 26111501-011 | Rack de pared 12 U (Para resguardo de switches) | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | VCP TECHNOLOGY | China | 5,00 | 1.403.000 | 7.015.000 | -36 | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | | NO COTIZA | NO COTIZA | 5,00 | - | - | |
| | | | | | | Precio Total | 742.442.000 | | | | | Precio Total | 1.016.843.000 | | | | | Precio Total | 1.314.290.922 | | | | | Precio Total | 1.432.606.000 | | | | | Precio Total | 207.176.020 | |

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY

PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

PRINTEC S.A.						TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS						VGO INGENIERIA S.A.						EXCELSIS S.A.					
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
NO COTIZA	NO COTIZA	62,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	62,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	62,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	62,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	12,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	12,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	12,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	12,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	50,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	50,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	50,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	50,00	-	-	
Kyocera	Japón y Paises Licenciatarios	2,00	12.200.000	24.400.000	-23	NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-	
Kyocera	Japón y Paises Licenciatarios	5,00	11.480.000	57.400.000	-4	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	15,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	15,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	15,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	15,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	80,00	-	-		VCP	China	80,00	1.228.500	98.280.000	4	APS POWER	CHINA	80,00	1.109.394	88.751.520	-6	NO COTIZA	NO COTIZA	80,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		MIKROTIK	LETONIA	5,00	1.069.852	5.349.260	-1	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		MIKROTIK	LETONIA	5,00	1.625.442	8.127.210	-5	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		MIKROTIK	LETONIA	5,00	2.272.374	11.361.870	-7	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-		MIKROTIK	LETONIA	2,00	4.999.878	9.999.756	21	NO COTIZA	NO COTIZA	2,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	10,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	10,00	-	-		EPSON	JAPON	10,00	5.850.230	59.502.300	24	NO COTIZA	NO COTIZA	10,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	3,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	3,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	3,00	-	-		DELL EMC	EEUU	3,00	81.861.000	245.583.000	32
NO COTIZA	NO COTIZA	1,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	1,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	1,00	-	-		DELL EMC	EEUU	1,00	130.447.000	130.447.000	63
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		UNIFI	USA	5,00	1.671.888	8.358.445	0	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		VCP	CHINA	5,00	1.663.875	8.319.375	-2	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-		VCP	CHINA	5,00	1.960.545	9.802.725	-11	NO COTIZA	NO COTIZA	5,00	-	-	
			Precio Total	81.800.000					Precio Total	98.280.000					Precio Total	299.572.461					Precio Total	376.030.000	

Referencias

- Primera Oferta
- Segunda Oferta
- Tercera Oferta
- Única Oferta
- Desierto

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43212105-001	Impresora laser monocromatica (blanco y negro)	PANTUM	China/Paises Licenciatarios	Unidad	Unidad	36	2.134.212	76.831.632
4	43212105-002	Impresora laser color multifunción	CANON	China/Paises Licenciatarios	Unidad	Unidad	2	10.404.485	20.808.970
								Precio Total	**97.640.602**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	97.640.602
	97.640.602

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio tipo 2 - Intermedia	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	62	14.192.000	879.904.000
2	43211509-001	Computadoras portatiles tipo 1 - Avanzada	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	12	16.930.000	203.160.000
5	43212105-002	Impresora laser color	HP	EE.UU	Unidad	Unidad	5	11.192.000	55.960.000
7	39121004-018	UPS de 1500	VCP	CHINA	Unidad	Unidad	80	895.000	71.600.000
								Precio Total	**1.210.624.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	1.210.624.000
	1.210.624.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EXCELSIS S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14	43201802-001	Storage	DELL EMC	EEUU	Unidad	Unidad	1	130.447.000	130.447.000
								Precio Total	**130.447.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	130.447.000
	130.447.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de
Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355 ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: VGO INGENIERIA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	26111501-006	Switch (administrable) de 8 puertos	MIKROTIK	LETONIA	Unidad	Unidad	5	1.069.852	5.349.260
9	26111501-007	Switch (administrable) de 16 puertos	MIKROTIK	LETONIA	Unidad	Unidad	5	1.625.442	8.127.210
11	26111501-009	Switch (administrable) de 48 puertos	MIKROTIK	LETONIA	Unidad	Unidad	2	4.999.878	9.999.756
12	44101504-001	Escaner	EPSON	JAPON	Unidad	Unidad	10	5.950.230	59.502.300
15	43222620-001	Punto de Acceso (Acces Point)	UNIFI	USA	Unidad	Unidad	5	1.671.689	8.358.445
								Precio Total	**91.336.971**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	91.336.971
	91.336.971

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PARASOFT S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 443100

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	26111501-011	Rack de pared 9 U (Para resguardo de switches)	VCP TECHNOLOGY	China	Unidad	Unidad	5	1.304.000	6.520.000
17	26111501-011	Rack de pared 12 U (Para resguardo de switches)	VCP TECHNOLOGY	China	Unidad	Unidad	5	1.403.000	7.015.000
								Precio Total	**13.535.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.541.30.814.99	13.535.000
	13.535.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones